



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DEL NÚBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: ANULA CHEQUE QUE INDICA Y ORDENA  
EMISIÓN DE UN NUEVO DOCUMENTO.

TREHUACO, 14 SEP 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 393

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades.
- c) La Ley N° 19.378 de Abril de 1995, modificada por la Ley N° 19.607/99 y el Decreto N° 1.889/95 modificado por Decreto 376/99 sus posteriores modificaciones.
- d) Cheques vencidos de fecha 29/06/2021, por la suma de \$ 290.000.-

CONSIDERANDO:

1.- Cheques series DQ N° 4687791 y 4687790 ambos de fecha 29/06/2019 por la suma de \$ 290.000.-, documento vencido.

DECRETO:

1.- ANULESE cheques serie DQ 4687791 y 4687790 ambos de fecha 29/06/2021 a nombre de COMTE DE BIENESTAR SALUD MUNICIPAL RUT. N° 69.266.400-0 por la suma de \$ 290.000.- (Doscientos noventa mil pesos).

2.- EMITASE un nuevo cheque al proveedor indicado en el punto anterior por la suma de \$ 290.000.- (Doscientos noventa mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
RECETARIA MUNICIPAL  
ÑUBLE

REE/LCR/MGG/VAE/orc.-  
Distribución:  
- La indicada.  
- Archivo Finanzas Salud  
- Oficina de Transparencia  
- Archivo Secretaría de Salud  
- Archivo Decreto Alcaldícos.



RAUL ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE

